

## Proposición

Modifíquese el Punto IV del Orden del día relativo a *Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate*, para que el Proyecto de Acto Legislativo No. 38 de 2021 Senado, 521 de 2021 Cámara, “*Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la constitución política otorgándole la categoría de distrito turístico, cultural e histórico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico*”, el cual se encuentra en el puesto número nueve, sea discutido en segundo lugar.

Cordialmente,



**Armando Benedetti Villaneda**  
Senador de la República